



EDICTO

(PUBLICADO EN EL MICROSITIO DE LA PÀGINA WEB DE LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL-FAMILIA, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRARANQUILLA)

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA CIVL- FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA.

Notifica: **A la señora MARIA CLAUDIA BELTRAN ARIZA**, y a todas las personas que les asista interés en las resultas de ésta acción constitucional, y quienes hayan intervenido como parte en el trámite del Proceso Investigación Disciplinaria radicada bajo el No. 2021-01164-A, COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ATLANTICO –DESPACHO 04, y a quienes tengan interés en la acción de tutela de primera instancia radicada bajo el No T-00807-2023 (08- 001-22- 13- 000- 2023- 00807-00), donde aparece como **Accionante ALFREDO LABASTIDAS ROMERO**, y como **Accionado la COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ATLANTICO –DESPACHO 04**, la providencia del 24 de enero del 2024, proferida por este Tribunal Superior en Sala Unitaria Civil-Familia, mediante la cual se dispuso:

PRIMERO. - Conceder la impugnación presentada por el señor **ALFREDO MIGUEL LABASTIDAS ROMERO**, en calidad de accionante, contra la Sentencia fechada 15 de Enero del hogaño. Para tal efecto, remítase el expediente digital al reparto de los señores Magistrados de la Sala de Casación Civil de la H. Corte Suprema de Justicia. Por la Secretaría de esta Sala efectúese el envío correspondiente.

SEGUNDO. - Notificar a las partes por el medio más expedito

WILLIAM ESTEBAN PACHECO BARRAGAN.
SECRETARÍA-SALA CIVIL FAMILIA-TRIBUNAL SUPERIOR DE
BARRANQUILLA-
ENERO 24 DEL 2024.